

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS GUARDIAS Y CABOS A EXTINGUIR DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER 53 PLAZAS DE CABOS

Advertido error en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso restringido entre los Guardias y Cabos a extinguir del Cuerpo de Policía Municipal para proveer 53 plazas de Cabos, se hace público que queda excluido del concurso don Angel Laso Merino por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.054)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a disposición de volúmenes de terrenos situados en la carretera de Villaverde a Vallecas, denominados "Las Gansas" y "La Pedreira".

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.052)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio

de detalle comprendido entre las calles de Grucer, avenida de Daroca, Ramón Patuel y Cyesa.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.053)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE HOMOLOGA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO "VIDRIO HUECO" (TALLERIA, SERIGRAFIA, ETC.)

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Vidrio Hueco" (Tallería, Serigrafía, etc.); y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido, para su oportuna homologación, el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros, en su reunión de 10 de diciembre de 1976, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionamiento establecido por el Consejo de Ministros, es por lo que,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo "Vidrio Hueco" (Tallería, Serigrafía, etc.), con las siguientes adaptaciones: Fijar el incremento salarial, calculado sobre el Convenio anterior en el 15,31 por 100, equivalente al del ICV en los doce meses precedentes, más tres puntos, menos el 1,79 por 100 por aumento de vacaciones, incremento que se adicionará, sin absorción ni compensación, a los salarios que venían percibiéndose en diciembre de 1975, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 28/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como su inserción en el registro correspondiente.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL GRUPO DE "VIDRIO HUECO" (SERVICIO DE MESA, ALUMBRADO, DECORADO, TALLERIA Y SERIGRAFIA)

Artículo 1.º *Ámbito territorial y funcional.*—El presente Convenio Colectivo afecta a las empresas dedicadas a la industria del Grupo de "Vidrio Hueco" (Servicio de mesa, Alumbrado, Decorado, Tallería y Serigrafía), con centros de trabajo establecidos o que se establezcan en Madrid y su provincia, tenga o no domicilio social en esta capital.

Art. 2.º *Vigencia.*—Este Convenio Colectivo entrará en vigor, independientemente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el día 1.º de enero de 1976, teniendo una duración de dos años, finalizando, por tanto, el 31 de diciembre de 1977.

Los efectos económicos que se deriven del presente Convenio se retrotraerán al 1.º de junio de 1976.

Art. 3.º *Prórroga.*—El presente Convenio Colectivo se considerará prorrogado por un año más, mientras que por cualquiera de las partes (Económica o Social) no sea denunciado con tres meses de antelación a la terminación de su vigencia.

La denuncia deberá efectuarse mediante comunicación escrita a la Delegación Provincial de Trabajo, a través del Sindicato Provincial de Vidrio y Cerámica, contándose el plazo de la misma desde su entrada en dicho Sindicato.

Art. 4.º *Derechos adquiridos.*—Se respetarán a todos los trabajadores las situaciones personales actualmente consolidadas, en cuanto determinen mayores beneficios de los concedidos por este Convenio, respecto a las materias objeto de su regulación.

Art. 5.º *Jornada de trabajo.*—La jornada laboral será de cuarenta y cuatro horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, sin que en ningún caso la jornada diaria ordinaria pueda exceder de nueve horas.

Art. 6.º *Plus transporte.*—Todos los trabajadores, sin excepción, percibirán un plus de transporte de 40 pesetas diarias, de lunes a viernes, excepto festivos.

Art. 7.º *Plus de asistencia y actividad.*—Se establece un plus de actividad y asistencia de 55 pesetas, que se percibirán diariamente, excepto días festivos.

Este plus de actividad y asistencia se percibirá durante las vacaciones retribuidas.

Art. 8.º *Antigüedad.*—El complemento de antigüedad consistirá, por este orden, en dos bienios del 5 por 100 y quinquenios del 10 por 100, calculados sobre los salarios-base que figuran en la tabla salarial del artículo 12 del presente Convenio.

Art. 9.º *Pagas extraordinarias.*—Todos los trabajadores afectados por este Convenio percibirán el 18 de Julio y Navidad una paga extraordinaria de treinta días, calculada sobre salario Convenio, más antigüedad.

Para los trabajadores que realicen su prestación a prima, tarea o destajo se les calculará con arreglo a la media aritmética de lo percibido en los noventa días anteriores al devengo de dichas pagas.

Art. 10. *Paga de beneficios.*—La paga de beneficios tendrá una cuantía del 6 por 100, calculada sobre las doce mensualidades del año anterior, más las pagas del 18 de Julio y Navidad.

A los trabajadores que realicen su prestación a prima, tarea o destajo se les incrementará en un 25 por 100.

Esta paga se hará efectiva en el primer trimestre del año siguiente a su devengo.

Art. 11. *Vacaciones.*—Las vacaciones anuales tendrán una duración de treinta días naturales. El salario a percibir durante el período de vacaciones se calculará hallando el promedio de los emolumentos percibidos por el trabajador por todos los conceptos durante el trimestre natural inmediatamente anterior a la fe-

cha en que comience su disfrute. Se exceptuará de este cómputo las pagas extraordinarias, el plus transporte, las dietas y la ayuda familiar.

Art. 12. *Tabla salarial:*

	Pesetas
Nivel I.—Cargos de alta dirección o alto consejo, incluidos en el artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo, sin remuneración fija	—
Nivel II.—Personal titulado superior	589
Nivel III.—Personal titulado medio, jefe administrativo de 1.º	545
Nivel IV.—Jefe de personal, ayudante de obra, encargado general de fábrica, encargado general	528
Nivel V.—Jefe administrativo de 2.º, delineante superior, encargado general de obra, jefe de sección de organización científica del trabajo	512
Nivel VI.—Oficial administrativo de 1.º, delineante de 1.º, técnico de organización de 1.º jefe o encargado de taller	496
Nivel VII.—Capataz, especialista de oficio, contraamaestre	480
Nivel VIII.—Oficial administrativo de 2.º, oficial de 1.º operario	464
Nivel IX.—Auxiliar administrativo, conserje, oficial de 2.º operario	447

	Pesetas
Nivel X.—Vigilante, almacenero, ayudante, oficial de 3.º de oficio	431
Nivel XI.—Especialista de 2.º, peón especializado	414
Nivel XII.—Peón, mujer de la limpieza	400
Nivel XIII.—Aspirante administrativo, botones de 17 años, aprendices de 3.º y 4.º año, pinches	303
Nivel XIV.—Botones de 15 y 16 años, aprendices de 1.º y 2.º año	183

Art. 13. *Revisión de la tabla salarial.* Al comenzar el segundo año de vigencia, es decir, el 1.º de enero de 1977 se incrementará la tabla salarial con el tanto por ciento de aumento que experimente el índice de coste de vida en el conjunto nacional, según el Instituto Nacional de Estadística durante el período comprendido entre el 1.º de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1976, más dos puntos.

Con fecha 1.º de julio de 1977 se incrementará nuevamente la tabla salarial con el tanto por ciento de aumento que experimente el índice de coste de vida en el conjunto nacional, según el Instituto Nacional de Estadística durante el período comprendido entre el 1.º de enero de 1977 y el 30 de junio de 1977.

Art. 14. *Horas extraordinarias.*—El valor de las horas extraordinarias será el siguiente:

	Salario hora individual	Horas extraordinarias normales		
		P. masculino 50 %	P. femenino 65 %	Festivos 75 %
Nivel II	138	207	228	241,5
Nivel III	128	192	211	224
Nivel IV	124	186	205	217
Nivel V	120	180	198	210
Nivel VI	117	175,5	193	205
Nivel VII	113	169,5	187	198
Nivel VIII	110	165	181,5	192,5
Nivel IX	106	159	175	185,5
Nivel X	103	154,5	170	180
Nivel XI	99	148,5	163	173
Nivel XII	96	144	158	168
Nivel XIII	—	—	—	—
Nivel XIV	—	—	—	—

Al valor de las horas extraordinarias arriba indicadas, habrá que añadir en cada caso la antigüedad correspondiente a cada trabajador, así como el complemento por trabajo tóxico, peligroso o penoso, si lo hubiere.

Los incrementos previstos para la tabla salarial en el artículo 13, repercutirán automáticamente en los valores de la tabla de horas extraordinarias.

Art. 15. *Subvención de estudios.*—Con el fin de contribuir a los gastos de estudio y formación cultural, las empresas concederán a los trabajadores a su servicio 100 pesetas mensuales por cada hijo de edad comprendida entre los cinco y los catorce años.

Art. 16. *Ropa de trabajo.*—Todos los trabajadores tendrán derecho a dos equipos anuales, consistentes cada uno de ellos en un mono o pantalón y camisa, para el personal masculino, y una bata para el personal femenino.

Art. 17. *Comisión Paritaria.*—A los efectos del presente Convenio y al objeto de dirimir diferencias de aplicación que puedan surgir en materia relacionada con el mismo, se nombra una Comisión Paritaria del Convenio, que será presidida por el Presidente del Sindicato Provincial de Vidrio y Cerámica.

Serán Vocales de la misma los respectivos titulares de ambas representaciones que integraron la Comisión Deliberadora del Convenio, actuando de suplentes quienes lo fueron en dicha Comisión. Actuará de Secretario, sin voz ni voto, quien lo sea del Sindicato Provincial.

Los acuerdos de la Comisión requerirán para su validez la mayoría simple de cada una de las representaciones.

Art. 18. *Cláusula especial.*—Ambas representaciones hacen constar que los incrementos salariales del presente Convenio no repercutirán en los precios. (G. C.—10.832)

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Provincial de la Construcción

ACTA

En Madrid, siendo las doce treinta horas del día 30 de diciembre de 1976, y en

los locales del Sindicato Provincial de la Construcción, se reúne la Comisión Mixta para la interpretación del Convenio de la Construcción y Obras Públicas, Canteras, Graveras y Areneras de Madrid y su provincia, bajo la presidencia de don Joaquín Salazar Hernández, Presidente del Sindicato, con la asistencia de los Vocales de ambas representaciones, don Alfonso Gómez Acebo, don Teodoro Ca-

brera, don Eduardo Mariscal, don Manuel Gil, don Pedro Sampedro, don Pedro Gómez y don José Luis Hernández, actuando como Secretario don Ildefonso Hernández, Letrado Sindical.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y después de un amplio debate para llegar a un acuerdo sobre la elaboración de las tablas salariales a aplicar en el año 1977, se acepta por parte de

ambas representaciones el último índice conocido correspondiente al período de 1 de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976, de 20,44 por 100, más dos puntos, adjuntándose al efecto las tablas elaboradas de conformidad con lo anteriormente expuesto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce treinta horas del día arriba indicado, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

CONVENIO DE LA CONSTRUCCION DE MADRID

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES PARA 1977

	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XII	XIII	XIV
Salario base	23.215	18.586	18.075	16.627	14.431	14.019	13.490	12.548	11.921	11.020	7.395	6.477
Plus actividad	8.620	8.074	7.993	7.662	7.491	6.122	6.061	5.463	5.260	4.028	2.241	1.264
Plus extrasalarial	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673	3.673
TOTAL MES	35.508	30.333	29.741	27.962	25.595	23.814	23.224	21.684	20.854	18.721	13.309	11.414
Horas extra, primera	440	360	344	310	267	250	247	227	213	190	133	—
Horas segunda y sucesivas	550	451	431	388	335	315	310	282	267	238	169	—
Horas festivas	688	564	538	485	418	391	388	353	335	298	212	—
18 Julio, octubre y Navidad	31.835	26.660	26.068	24.289	21.922	20.141	19.551	18.011	17.181	15.048	9.636	7.741
Beneficios	15.917	13.330	13.034	12.145	10.961	10.071	9.776	9.006	8.590	7.524	4.818	3.871
Vacaciones (treinta días)	31.835	26.660	26.068	24.289	21.922	20.141	19.551	18.011	17.181	15.048	9.636	7.741

PERSONAL QUE SE RIGE POR ESTA TABLA

- Nivel II.—Personal titulado superior.
- Nivel III.—Personal titulado medio, jefe administrativo 1.º
- Nivel IV.—Jefe personal, ayudante de obra, encargado general, encargado general de fábrica.
- Nivel V.—Jefe administrativo 2.º, delineante superior, encargado general de obra, jefe sección Org. C. 2.º, jefe compras.
- Nivel VI.—Oficial administrativo 1.º, delineante 1.º, técnico organización 1.º
- Nivel VII.—Técnico organización 2.º, delineante 2.º, topógrafo 2.º, analista 1.º, viajante.
- Nivel VIII.—Oficial administrativo 2.º, corredor I de control y señalización, analista 2.º
- Nivel IX.—Auxiliar administrativo, ayudante topógrafo, auxiliar Or., conserje, vendedor, calcador.
- Nivel X.—Auxiliar laboratorio, vigilante, almacenero, enfermero, guarda jurado, cobrador.
- Nivel XII.—Mujer limpieza.
- Nivel XIII.—Aspirante administrativo, aspirante técnico, botones 17 a 18 años.
- Nivel XIV.—Botones 15 a 17 años

CONVENIO DE LA CONSTRUCCION DE MADRID
TABLA DE RETRIBUCIONES DIARIAS PARA 1977

	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	Dietas	1976	1977
Salario base	471	459	447	410	392	367	367	245	202	Niv. I y III	750	918
Plus actividad	359	348	338	318	305	301	296	113	75	Niv. IV y V	500	612
Plus extrasalarial	178	178	178	178	178	178	178	178	178	Resto niv.	410	502
TOTAL	1.008	985	963	906	875	846	841	536	455			
2/5 (sábado y domingo)	188	184	179	164	157	147	147	98	81	No obstante, durante los tres días iniciales de cada desplazamiento y no en los que sigan a la interrupción de un mismo desplazamiento, la dieta a percibir por el personal de los niveles IV y siguientes será:		
TOTAL DIA	1.196	1.169	1.142	1.070	1.032	993	988	634	536		600	735
TOTAL SEMANA	5.980	5.845	5.710	5.350	5.160	4.965	4.940	3.170	2.680			
Salario hora normal	116	113	110	102	97	93	92	51	42	Media dieta		
Hora extra, primera	258	241	240	219	204	197	191	129	113	niveles VIII		
Segunda y siguientes	324	302	300	274	257	247	240	162	141	y siguientes	125	125
Festivos	405	378	373	344	321	309	300	202	176			
Beneficios	11.203	10.897	10.591	9.795	9.367	8.938	8.877	4.898	4.224			
18 Julio, octubre y Navidad	22.407	21.794	21.182	19.590	18.733	17.876	17.754	9.795	8.448			
Vacaciones (treinta días)	22.407	21.794	21.182	19.590	18.733	17.876	17.754	9.795	8.448			

PERSONAL QUE SE RIGE POR ESTA TABLA

- Nivel VI.—Encargado o jefe taller, encargado sección laboratorio, escultor de piedra y mármol.
- Nivel VII.—Capataz, auxiliar técnico de obra, especialista de oficio.
- Nivel VIII.—Oficial 1.º de oficio.
- Nivel IX.—Auxiliar administrativo de obra, oficial 2.º oficio.
- Nivel X.—Listero, ayudante de oficio, especialista de 1.º
- Nivel XI.—Especialista de 2.º, peón especializado.
- Nivel XII.—Peón suelto.
- Nivel XIII.—Aprendices 3.º y 4.º año, pinches de 17 a 18 años.
- Nivel XIV.—Aprendices 1.º y 2.º año, pinches de 15 a 17 años.

(G. C.—33)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- María Lucía Ghos e Isidro.
 - María Jesús Rodríguez y Canora.
 - María Manuela Pérez Pedregosa.
 - María Teresa Pallarés y de la Morena.
 - María Blanca Muñoz Alonso.
- Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
- Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.
- Madrid, a 22 de diciembre de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.809)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas

pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.338 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 A3.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Apolonio Pérez Silex de. — Cáceres, 2.42.680 pesetas. — 12.680 pesetas. — 936 pesetas.—J79440.

Aprisi Peiró, A. — Iglesia, 8.—82.775

pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas.—J79439.

Aragón Corral, Justo. — Dieciocho de Julio, 7. — 113.960 pesetas.—83.960 pesetas.—13.592 pesetas.—J79449.

Aragones Reixach, F. — Pilar, 14. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 11.680 pesetas.—J79451.

Aragones Serret, José. — Doctor Urquiolá, 15. — 75.900 pesetas. — 45.900 pesetas.—6.580 pesetas.—J79455.

Arance Carmona, Miguel. — Lago Tornea, 9. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—6.040 pesetas.—J79457.

Arce Gangoso, A. — V. Azoaque. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas.—8.050 pesetas.—J79460.

Arcónes Hernando, Francisco. — Miguel Yuste, 78. — 60.500 pesetas.—30.500 pesetas.—2.900 pesetas.—J79464.

Arcos García, Vicente. — Isidra Fernández, 12. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J79466.

Arias Llano, Claudio. — Bravo Murillo, 15. — 60.280 pesetas. — 30.280 pesetas.—3.456 pesetas.—J79477.

Arias Valdés, Oscar. — Avenida Ciudad de Barcelona, 113. — 55.220 pesetas. — 25.220 pesetas. — 3.444 pesetas. J79478.

Ariza Utrilla, Arturo. — Alcalá, 38.— 55.935 pesetas. — 25.935 pesetas.—3.187 pesetas.—J79482.

Arjona Mélica, Miguel. — Ramón Solano, 34. — 64.680 pesetas. — 34.680 pesetas.—5.336 pesetas.—J79484.

Armengol Climent, Vicente. — Guzmán el Bueno, núm. 91. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas. — 5.831 pesetas. J79487.

Armenteros López, Angel. — Colonia Parque Aluche, 10. — 80.300 pesetas.— 50.300 pesetas. — 7.460 pesetas.—J79488.

Armero Escribano, Perfecto. — General Ricardos, núm. 224. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. J79489.

Armesilla Fernández, Pedro. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 35. — 110.825 pesetas. — 80.825 pesetas. — 11.165 pesetas.—J79490.

Arnáiz Fontaneda, A. — Jardines, 10. 90.090 pesetas. — 60.090 pesetas.—9.018 pesetas.—J79492.

Arnanz Val, Ildefonso. — Panizo, 20. 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J79494.

Arquillo Gordo, Diego. — Alonso Romero, 31. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J79497.

Arrabal Jiménez Saldaña, VII. — Hortaleza, 55. — 128.700 pesetas. — 98.700 pesetas.—13.340 pesetas.—J79499.

Arranz Alvaro, Vicente. — Camino de Vinateros, 67. — 47.300 pesetas.—47.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J79501.

Arranz Casado, Vicente. — Pensamiento, 56. — 63.360 pesetas. — 33.360 pesetas.—3.472 pesetas.—J79503.

Arranz Olmos, Vicente. — Pensamiento, 56. — 235.290 pesetas. — 205.290 pesetas.—17.558 pesetas.—J79510.

Arranz Santos, Ginés. — Monte Perdido, 5. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—4.440 pesetas.—J79515.

Arreseigor Echevarría, Eusebio. — Avenida del Mediterráneo, 6. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. J79519.

Arribas Arribas, Lorenzo. — Nicolás Usera, 12. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J79521.

Arribas Cerada, Lima. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 199. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas.—2.124 pesetas.—J79523.

Arribas Martín, Mariano. — San Juan Barrera, 13. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas.—1.200 pesetas.—J79526.

Arribas Soriano, Pablo. — San Miguel, número 5. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J79529.

Arriero García, Jesús. — Valmojado, número 243. — 56.925 pesetas.—26.925 pesetas.—2.385 pesetas.—J79530.

Arrieta Gorostiaga, Elías. — Bravo Murillo, 213. — 318.230 pesetas.—288.230 pesetas.—22.846 pesetas.—J79531.

Arroyo Arroyo, J. — Paseo de la Infanta Isabel, 123. — 117.920 pesetas.— 87.920 pesetas. — 15.584 pesetas. — J79534.

Arroyo Carmona, Clemente. — San Emilio, 15. — 53.405 pesetas. — 23.405 pesetas.—2.681 pesetas.—J79535.

Arroyo García, Juan Antonio. — Jardines, 13. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas.—11.600 pesetas.—J79537.

Arroyo González, Rogelio. — Avenida de Filipinas, 30. — 123.365 pesetas.— 93.365 pesetas. — 15.673 pesetas. — J79538.

Arroyo Mora, Feliciano. — Valentín

Beato, 3. — 55.770 pesetas. — 25.770 pesetas. — 3.554 pesetas. — J79542.

Arroyo Noceda, L. — Delicias, 42. — 104.280 pesetas. — 74.280 pesetas. — 11.856 pesetas. — J79543.

Arroyo Ruiz, José. — Co. Ajt. Blasco. 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J79546.

Arruti Iceta, María. — Silos, 34. — 60.500 pesetas. — 30.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — J79548.

Asenjo García, Cayo. — Carlos Hernández, 24. — 63.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.896 pesetas. — J79554.

Atance López, Hermenegildo. — Pico de Navacerrada, 37. — 96.800 pesetas. — 66.800 pesetas. — 10.160 pesetas. — J79564.

Avellaneda Palacios, Julio. — Caballero de Grecia, 20. — 77.550 pesetas. — 47.550 pesetas. — 7.910 pesetas. — J79570.

Avila Cano, J. — José Caso, núm. 3. — 127.600 pesetas. — 97.600 pesetas. — 16.520 pesetas. — J79571.

Avila Carnacho, Eusebio. — Real de Arganda, 12. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 8.724 pesetas. — J79575.

Avila Méndez, Aurelio. — Paseo de la Florida, 2. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas. — 2.190 pesetas. — J79577.

Avilés Castillo, Antonio. — Barrio de Moratalaz, 10. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J79579.

Ayllón Galán, Eduardo. — Antonio López, 4. — 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas. — 4.170 pesetas. — J79582.

Ayuso Morales López, Jesús. — Cactus, 17. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 2.132 pesetas. — J79587.

Luis Moliner, Luis Francisco. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 128. — 64.680 pesetas. — 34.680 pesetas. — 5.336 pesetas. — J79589.

Relación número 2.395 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 CD.

Cañada Ortiz, Ginés. — López de Hoyos, 111. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 3.100 pesetas. — J80745.

Cañada Pastor, Félix. — Moreno Nieto, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80746.

Cañete Romero, Julián. — Paseo de las Acacias, 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80750.

Cabanillas Madroño, Marco. — Pedro A. Alarcón, 45. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80753.

Caldas Aragonés, Angel Juan. — Paseo de la Esperanza, 53. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.690 pesetas. — J80759.

Calderón Higuera, José. — Mira el Sol, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80760.

Calderón Patiño, Angel. — Avelilla, número 39. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80761.

Calle Santos, Aurelio V. — Corredera Baja de San Pablo, 24. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J80763.

Calleja Montes, Alejandro. — Carrero J. Ramón, 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80764.

Calvo García, Felipe. — Francos Rodríguez, 45. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80767.

Cámara Bernardos, Ignacio. — General Aranda, 28. — 321.000 pesetas. — 291.000 pesetas. — 37.740 pesetas. — J80772.

Cámara Calvo, Fernando. — Monte Naranco, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80773.

Cámara Pérez, Luis. — Santa Margarita, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80775.

Campos Encinas, Saturnino. — Prados Fernández, 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80776.

Campos Pérez, Antonio. — Capitán Haya, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80778.

Cano Peñalta, Antonio. — Entrevías Absorción, 209. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80786.

Cano Regio, Carlos. — Montoya, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80788.

Cano Rodríguez, Antonio. — Tutor, número 45. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80789.

Capetos Núñez, Jaime. — Parador del Sol, 7. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80792.

Carballo Dávila, Pedro F. — Robledo, número 19. — 1.674.000 pesetas. — 1.644.000 pesetas. — 305.490 pesetas. — J80794.

Cardona Perillón, Eduardo. — Paseo Dirección, 318. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80798.

Caro Rebio, Carmen. — Montoya, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80804.

Carretero Sánchez, Pedro. — Carcastillo, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80812.

Carrión Andrés, Tomás. — Diego de León, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.445 pesetas. — J80815.

Casale Villareal, Santos. — Altogiro, número 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80821.

Casas Domínguez, Leoncio. — Nierenberg, 20. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80825.

Cascales Montesinos, José. — Avenida del Mediterráneo, 25. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J80827.

Casero Egido, Pablo. — Velayos, 28. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80828.

Casero Zamora, Fausto. — Oroquieta, número 27. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — J80829.

Castaño Jamarco, José. — Carretera Colmenar Viejo. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — J80831.

Castellano Tobajas, Juan M. — Mariano Benlliure, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80834.

Castiblanque Arteaga, Pablo. — Esperanza, 55. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80836.

Castillo Encinas, Honorio. — Ciempozuelos, 42. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80839.

Castillo Sierra, Jesús. — Alejandro Morán, 45. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80842.

Castro Fernández, José. — Zumel, 13. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.290 pesetas. — J80845.

Coote Echari, José M. — Mártires de Alcalá, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80846.

Cerezo García, Bruno. — Hartzenbuch, número 19. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80851.

Cerro Mangas, Alonso. — Juan Español. — 339.000 pesetas. — 309.000 pesetas. — 47.790 pesetas. — J80853.

Chamorro Escobedo, Jacinto. — Poblado de Vallecas Absorción, 26. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80854.

Chavero Navajas, Fernando. — Maqueda, 91. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 17.890 pesetas. — J80857.

Chaves González, Manuel. — Alcorcón, número 7. — 36.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — 4.700 pesetas. — J80858.

Chilet Ferrer, J. Bautista. — Hospital, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.445 pesetas. — J80860.

Cholan Pérez, Antonio. — Sancho Panza, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80861.

Clemente Alcázar, José. — Virgen de Lourdes, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80870.

Clemente Calvo, Isafas. — Avenida Palomeras, núm. 230. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — J80871.

Cobeño Iglesias, Francisco. — Zabaleta, 37. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80837.

Colina Botello, Manuel. — Sierra Carbonera, 43. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80879.

Conde Poz, Eugenia. — Gerona, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80883.

Córdoba Toledano, Manuel. — Segovia, 69. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J80891.

Cordobés Lara, Luis. — Aduana, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80894.

Coronado Olmedo, Vicente. — Plaza Santiago, 47. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 9.475 pesetas. — J80896.

Cotta Padrón, Carlos. — Ofelia Nieto,

número 81. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80905.

Crespo Ruiz, Victoriano. — Alcalá, número 342. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80908.

Crespo Villasanta, Antonio. — Francisco Bodega, 49. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80909.

Cruz Bodar, Rafael. — Avenida de la Albufera, 275. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80911.

Cruz Rodríguez, Mariano. — Lago Van, número 15. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80913.

Cruz Ruiz, Heliodoro. — Plata, 17. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80914.

Cuan Morales, Julio F. — Avenida del Marqués de Corbera, 58. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80917.

Cuenca Mellado, Alfonso. — Iliada, 23. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 23.345 pesetas. — J80922.

Dacosta Fleitas, Manuel. — Cabello Lapiedra, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80928.

Dacuña Domínguez, Mario. — Artistas, 32. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80929.

Delgado Almada, José. — Gallo, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80932.

Díaz Acosta, Manuel. — López de Hoyos, 363. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J80936.

Díaz Delgado Chillón, F. — Francisco Sívola, 44. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80941.

Díaz García, José. — Carrera San Francisco, 12. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80945.

Díaz García, Manuel. — Ríos Rosas, número 28. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80946.

Díaz García, Victoriano. — Transversal, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80947.

Díez García, Aurelio. — Avenida de Bruselas, 49. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80959.

Domínguez Escudero, Alfonso. — Hermanos Trueba, 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80966.

Domínguez García, Félix. — Virgen del Sagrado, 18. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80967.

Domínguez Merino, Antonio. — Nicolás Sánchez, 38. — 39.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 2.508 pesetas. — J80972.

Soto Rodríguez, Fernando. — Avenida Cuevas Almanzora, 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80976.

Relación número 2.396 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 EF.

Echaque Urizar, Joaquín. — Francisco Navacerrada, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80977.

Echevarría Oliva, Rafael. — Salaberry, número 65. — 447.000 pesetas. — 417.000 pesetas. — 70.900 pesetas. — J80978.

Enguidanos Aznar, José. — Leñeros, número 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — J80984.

Eschar Domingo, Ignacio. — Esteban Collantes, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J80988.

Escudero Serrano, Miguel. — Calahorra, 42. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 27.800 pesetas. — J80991.

Esparcia Puerta, Firmo. — Colombia, 9. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 25.508 pesetas. — J80994.

Espejo Martínez, Juan. — Guapota, 33. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J80995.

Espi Ramón, Miguel. — Cid, 4. — 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 2.100 pesetas. — J80996.

Espinosa Moreno, Pedro. — Gabriel Usera, 80. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.290 pesetas. — J80998.

Estévez Sampedro, Jesús. — Plaza Monforte de Lemos, 141. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J81007.

Expósito Paz, María. — Alfombra, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81010.

Farre Sanllehi, Joaquín. — Virtudes, 15. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81015.

Felguerrera Alvarez, Camilo. — Quijada de Pandiellos, 33. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81017.

Feliu Camarero, Angel. — Lope de Rueda, 908. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 6.700 pesetas. — J81018.

Fernández Alvarez, Luis. — Maestro Vitoria, 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81023.

Fernández Butirrego, Julián. — Antonio Leyva, 56. — 367.000 pesetas. — 337.000 pesetas. — 67.400 pesetas. — J81025.

Fernández Calero, Federico. — Agrícola Orcasitas, 256. — 51.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — 4.790 pesetas. — J81027.

Fernández de las Heras, Teodoro. — Anzuola, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81030.

Fernández Díez, Felipe. — Molina, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81031.

Fernández Gómez, Francisco. — Carretera de Andalucía, Km. 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81037.

Fernández Gómez, Pedro. — Peña Alta, 1. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 24.690 pesetas. — J81039.

Fernández González, Andrés. — Carcasas. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J81040.

Fernández Jiménez, Gregorio. — Gregorio Navas, 27. — 56.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 3.408 pesetas. — J81042.

Fernández López, Manuel. — Puerto Monasterio, 24. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81043.

Fernández Matín, Juan. — Remolino, número 36. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J81045.

Fernández Martínez, Fernando. — Soldado J. M. Rey, 53. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81046.

Fernández Martínez, Manuel. — Mesonero Romanos, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81047.

Fernández Montero, Manuel. — Robleada, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81050.

Fernández Roncero, Avelino. — Zabaleta, 53. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J81058.

Ferrer Benito, Gregorio. — Parque Colina, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J81063.

Festa Magdalena, Rafael. — Esperanza, 11. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 42.600 pesetas. — J81065.

Flores Navarrete, Antonio. — Hermanos Gómez, 6. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.090 pesetas. — J81069.

Fraile Villa, Félix. — Duquesa Parcent, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81074.

Franco Núñez, Guillermo. — Galileo, 75. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81076.

Franco Salamanca, Marina O. — Doctor Lozano, 5. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J81079.

Fuente González, Julio. — Ríos Rosas, número 8. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — J81086.

Fuente Moledero, Juan. — Carretera de los Angeles, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J81088.

Fuentes Pascual, Longinos. — Carretera de Francia, Km. 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81091.

Relación número 2.397 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 09-810.

Chen Tes, Pinh. — Alonso Cano, 66. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 38.850 pesetas. — J81097.

Christoforo Chisto, Papara Dopaulo. — Paseo de las Delicias, 10. — 561.000 pesetas. — 531.000 pesetas. — 90.450 pesetas. — J81098.

Frankeey, Carlos. — Fernández de los Ríos, 17. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 23.550 pesetas. — J81101.

Llorca Baudes, Concepción. — San Lo-

renzo, 5. — 442.000 pesetas. — 412.000 pesetas.—22.975 pesetas.—J81104.
Muñoz Zavala, Valero. — Santa Brígida, 3. — 1.077.000 pesetas. — 1.047.000 pesetas.—95.050 pesetas.—J81105.

Relación número 2.395 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 11-00.

Latorre Jiménez, María del Carmen.— Estanislao Gómez, 23. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.105 pesetas. J81112.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.— Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.688)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTOS DE CITACION A VALORACION

Desconociéndose el actual paradero de la mercantil "Automóviles Oráa", con último domicilio conocido en General Oráa, número 50, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de enero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 68 de 1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 20 de diciembre de 1976.— El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—10.828) (B.—5.152)

Desconociéndose el actual paradero de Conrado Pérez Rodríguez, con último domicilio conocido en Camino de Vinateros, número 101, Moratalaz (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de enero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 68 de 1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 20 de diciembre de 1976.— El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—10.827) (B.—5.151)

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO DE CITACION A VALORACION

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Linares Delgado y de Manuel Felipe Santabábara, con últimos domicilios conocidos eran en la calle de Juan Pablo, número 39, y Diana Pascual, número 2 (Pozo del Tío Raimundo), ambos de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 17 de enero de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 231 de 1976, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, a 20 de diciembre de 1976.— El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—10.813) (B.—5.148)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 23 de noviembre de 1976, aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares de la Administración General, previa la estimación de la reclamación presentada por doña Pilar Marián Pérez. Quedando dicha lista integrada por las siguientes señoras:

- D.ª M.ª Teresa Montalvo Heras.
- M.ª Elva Ruiz de Gordejuela López.
- Pilar Nieto Muñoz.
- M.ª Teresa Burgos Miranda.
- M.ª Jesús Esteban Criado.
- M.ª Estrella Balén Montoya.
- Gema Ballesteros García.
- M.ª Teresa Castro García Morales.
- M.ª Teresa Castro Pérez.
- M.ª Dolores del Coso Navarro.
- Rosario de Dios Moreno.
- M.ª Dolores González García Morales.
- Lidia Hernández Hernández.
- Esther Hernández Carralero.
- Carmen Pascual García.
- Emilia Pesquera Illanas.
- Felisa Pesquera Illanas.
- Jesús Villafranca Martín.
- Concepción Zárate Arias.
- Pilar Marián Pérez.

Y excluida a doña Julia García Rodríguez, por no alcanzar la edad mínima exigida.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 6 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.765) (O.—8.011)

LEGANES

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, del 23 de octubre último, para tomar parte en el concurso convocado para cubrir en propiedad ocho plazas de Cabos de la Policía Municipal de esta Corporación, se eleva a definitiva la misma.

Leganes, 16 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.766) (O.—8.012)

TORREJON DE ARDOZ

EN VIRTUD DE ACUERDO DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1976, SE CONVOCA OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD NUEVE PLAZAS DE BOMBEROS VACANTES EN LA PLANTILLA MUNICIPAL, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES

1. Objeto de la convocatoria: Se convoca oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Bomberos municipales de este Ayuntamiento, dotadas con un haber anual de 85.500 pesetas, dos pagas ex-

traordinarias y demás emolumentos inherentes al cargo.

2. Requisitos de los aspirantes: Aparte de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de poseer las siguientes:

- a) Ser español, varón, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias, fecha en la que deberán tener cumplido el Servicio Militar o exención del mismo, siempre que no sea debido a inutilidad física.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, siempre que se hubiera cotizado por ello a la MUNPAL.

- b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo.

- d) Tener una talla mínima de 1,62 metros y máxima de 1,78 metros, un perímetro torácico en relación con la talla, o sea, la mitad de la misma, como mínimo; amplitud pulmonar de cinco centímetros.

- e) Haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

3. Sistema selectivo.

3.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- 3.2. Prueba de aptitud física, consistente en:

- a) Recorrer la distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta y cinco segundos, arrancando parado.

- b) Subir a brazo por una cuerda lisa a la altura de cinco metros en un tiempo máximo de veinte segundos.

- c) Salto de altura de 1,20 metros, con carrera.

- d) Levantamiento con las dos manos de un peso de 35 kilogramos (tres veces) a la altura de los hombros.

El hecho de no verificar bien alguna de estas pruebas llevará consigo la eliminación del aspirante.

3.3. Prueba teórica consistente en:

- a) Escritura al dictado.
- b) Resolución de un problema de aritmética elemental.

- c) Redacción de un parte del servicio de Bombero.

- d) Contestar oralmente a las preguntas que el Tribunal formule relacionadas con el cargo a que aspira.

El Tribunal fijará prudencialmente el tiempo a emplear en cada ejercicio.

4. Solicitudes: Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

- 4.1. Instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente, acompañada del recibo de la Depositaria municipal de haber ingresado la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen, en la que deberán hacer constar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

- 4.2. Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán debidamente.

- 4.3. Verificada la presentación de instancias los aspirantes se someterán a un reconocimiento médico por parte del facultativo que designe el ilustrísimo señor Alcalde, en el día, hora y lugar que oportunamente se les comunicará, publicándose a continuación la relación de admitidos y excluidos.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador estará constituido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de la siguiente manera:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Jefe o funcionario técnico del Servicio correspondiente a la especialidad; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, y el representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

5.2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

5.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6. Comienzo y desarrollo de los ejercicios de la oposición: Los ejercicios tendrán lugar una vez que hayan transcurrido dos meses, por lo menos, contados a partir de la expiración del plazo de presentación de instancias, a la hora, día y lugar que oportunamente se publicará.

7. Calificación de la oposición: El Tribunal calificará los ejercicios mediante el sistema de puntuación, pudiendo cada miembro otorgar de cero a diez puntos y el total se dividirá por el número de sus componentes, siendo el cociente el número de puntos obtenidos en cada ejercicio, no pudiendo pasar al siguiente si no alcanzan un mínimo de cinco. Concluidos los ejercicios de que consta esta convocatoria se sumarán todos los puntos obtenidos de los aspirantes que en cada uno de ellos hayan alcanzado una media igual o superior a cinco puntos, se dividirá por el número de componentes del Tribunal y el resultado servirá para colocar a los opositores en el orden con que han de figurar en la propuesta de nombramiento que el Tribunal formule a la Autoridad correspondiente.

8. El procedimiento a seguir en la convocatoria será conforme al contenido en el Reglamento General de 27 de junio de 1968.

9. Presentación de documentos: La presentación de documentos para acreditar las condiciones señaladas en la base segunda, excepto el señalado con la letra c), que se considerará suplido por el que emita el médico como previo a la relación de admitidos, se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, entendiéndose en caso contrario que renuncia a la plaza, salvo causa de fuerza mayor. Verificado el nombramiento reglamentariamente, los candidatos habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la fecha de su notificación, considerándose decaídos de su derecho si no lo verificaren.

10. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Reglamento General de 27 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

Torrejón de Ardoz, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.767) (O.—8.013)

G E T A F E

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de diciembre del pasado año, acordó, en relación con el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Capataz de Jardines de este Ayuntamiento, admitir al mismo los siguientes aspirantes:

- Aspirantes admitidos:
 - 1. Fulgencio Ruiz Fernández.
 - Aspirantes excluidos: Ninguno.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Getafe, a 17 de diciembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.768) (O.—8.014)

PEDREZUELA

Por parte de don Antonio Sánchez del Toro se ha solicitado licencia para instalación de gas propano en "Atalaya Real", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Pedrezuela, a 17 de diciembre de 1976. El Alcalde, Justo de Heras. (G. C.—10.777) (O.—8.015)

VALDEAVERO

Subasta de pastos

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Propios", de esta Villa, durante los años 1977 a 1982, ambos inclusive, se expone al público por término de ocho días a fin de que puedan ser examinados por quienes lo deseen a efectos de reclamaciones y observaciones.

Transcurridos los ocho días, durante los veinte siguientes hábiles se admiten proposiciones para optar a la siguiente subasta:

Tipo de tasación: 110.000 pesetas el año 1977, con un aumento progresivo del 10 por 100 en los años sucesivos.

Plazo: Seis años, que comienzan desde la adjudicación definitiva en 1977 y concluyen el 30 de noviembre de 1982.

Pagos: Se ingresará en Arcas municipales en dos plazos iguales, en febrero y agosto de cada año.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo mínimo de licitación del total de los seis años.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de la renta total de los seis años en que se adjudique la subasta.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría, a cuya proposición se acompañará declaración de capacidad y el resguardo de garantía provisional.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Presentación de plicas: En Secretaría, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes después de los ocho primeros de exposición en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Gastos: Son de cuenta del arrendatario todos los relacionados con el expediente, a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, sin excepción alguna.

Segunda subasta: De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los once días hábiles siguientes, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones, presentándose las plicas durante los diez días hábiles, a partir del siguiente hábil de terminar el plazo de la primera.

Valdeavero, a 20 de diciembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.778) (O.—8.016)

G E T A F E

Se pone en conocimiento de las entidades mercantiles e industriales que desarrollan sus actividades bajo las distintas formas de sociedades regidas por el Derecho Mercantil, la obligación en que se encuentran de presentar las declaraciones correspondientes en el ilustrísimo Ayuntamiento (Negociado de Plusvalía) para la liquidación de la tasa de equivalencias, cuyo vencimiento en la práctica de las mismas tiene lugar a partir del día 1 de enero de 1977.

Para la presentación de dichas declaraciones por las entidades afectadas, se concede un plazo de treinta días, advirtiéndose que pasada dicha fecha se procederá de oficio, con las sanciones y recargos a que dé lugar el procedimiento, con arreglo al acuerdo municipal de sesión de 17 de diciembre de 1976.

Getafe, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.779) (O.—8.017)

ALCALA DE HENARES

Rentas y exacciones

Se pone en conocimiento de las Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Sociedades civiles y mercantiles y personas jurídicas de toda clase, sujetas al pago

del arbitrio por tasa de equivalencia en esta ciudad y que hasta la fecha no han presentado la declaración, a pesar del requerimiento a domicilio y anuncio en prensa local, por medio del presente anuncio se les requiere por última vez para que en el plazo de treinta días puedan realizarlo, sin sanción de ninguna clase, y transcurrido estos sin haberse realizado se pasará al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones el expediente en cuestión, a efectos de realizar el acta que proceda.

Alcalá de Henares, a 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.780) (O.—8.018)

LOECHES

En sesión celebrada el día 30 de noviembre último, este Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de enajenar en pública subasta las fincas señaladas con los números 4, 5 y 63 del Inventario de los Bienes Inmuebles de Propios, que seguidamente se describen:

1.ª Fincas rústicas en el término de Loeches, al pago de Peñas, polígono 1, parcela 128 del Catastro Antiguo. Linda: por el Norte, con Isidro del Pozo, Encarnación Ortiz y Antonio Alonso Majagranzas; al Este, con Lucio Galán Fernández, y al Sur y Oeste, con María Alonso Geta de la Vega. Tiene una superficie de 34 áreas con 50 centiáreas y no se halla gravada con carga ni servidumbre alguna. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 66, folio 214, finca 4.933, inscripción primera. Ha sido tasada o valorada dicha parcela en pesetas 613.885.

2.ª Fincas rústicas en el término de Loeches, al pago de Azules, polígono 1, parcela 134 del Catastro Antiguo. Linda: al Norte, con Lucio Galán Fernández; al Este, con Antonio Álvarez; al Sur, con Pedro Alonso Majagranzas, Dámaso Martínez y Gregorio Torres Velasco, y al Oeste, con Gregorio Torres Velasco. Tiene una superficie de 33 áreas con 50 centiáreas y no se halla gravada con carga ni servidumbre alguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 66, folio 218, finca 4.934, inscripción primera. Ha sido tasada o valorada dicha parcela en 596.092 pesetas.

3.ª Fincas rústicas en este término municipal de Loeches, al pago de Barranco de la Madre, polígono 13, parcela 2.218 del Catastro Antiguo. Linda: por el Norte, con la "Cerámica del Pilar"; al Este, con la misma y con la carretera de Ajalvir a Estremera, y por el Sur y Oeste, con pertenencias actuales de la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima" (CAMPESA). Después de la segregación practicada tiene una superficie de 92 áreas con 65 centiáreas, hallándose libre de cargas y gravámenes o servidumbres. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 67, folio 208, finca 4.995, inscripción primera. Ha sido tasada o valorada dicha parcela en 83.393 pesetas.

El importe de la venta se destina a nutrir, en parte, el presupuesto extraordinario para financiar las obras proyectadas de abastecimiento de agua potable, alumbrado público, pavimentación de calles y construcción de la nueva Casa Consistorial, y se abre información pública por quince días, durante los cuales queda expuesto al público el expediente de su razón en la Casa Consistorial habilitada o Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones.

Loeches, a 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez. (G. C.—10.782) (O.—8.019)

FUENLABRADA

Don Luis Martín Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid),

Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad diez plazas de Guardias municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo dicha lista la siguiente:

Admitidos

- D. Rafael López Cañete.
- Francisco López Luengo.
- José Crespo Espadas.
- Vicente García Calle.

- Cosme Marina Mendoza.
- Francisco Corbacho Jiménez.
- Félix del Peso Fuentes.
- Juan José Gil Luengo.
- Luis Castrejón Pérez.
- Javier López Fernández.
- Clemente Sánchez de la Vieja.
- Felipe Martínez Cruz.
- Antonio Díaz Velasco.
- Julián Agreda Gil.
- Luis Miguel Aguilar Espadas.
- Agapito Pedrero Sáez.
- Antonio Fuentes Martín.
- Pedro García Mateos.
- José Antonio del Valle Pérez.
- Eduardo Álvarez Marín.
- Eleuterio Romero Carpio.
- Miguel Navarro Vaca.
- Francisco Cámara García.
- Damián Jumela Muñoz.
- Antonio Pereira Hipólito.
- Angel Muñoz Escolar.
- Jesús Muñoz Checa.
- Manuel López López.
- Luis Illescas Sanz.
- Bernabé Fernández Moreno.
- Marcial Rodríguez Rodríguez.
- José María Escobar Montañez.
- Francisco Aguado López.
- José Carlos Allegue Fernández.
- Martín Jaén Jaén.
- Miguel Carro Diego.
- Francisco Pérez Fernández.

Excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público por el plazo de quince días para oír reclamaciones. Fuenlabrada, 18 de diciembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.788) (O.—8.021)

ALCALA DE HENARES

Relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.

Admitidos

- Andrés Pérez, María de los Angeles.
- Ballesteros. Sánchez-Tercero, Aurelio.
- Casado Salvador, María Angeles.
- Encabo Jiménez, María del Carmen.
- Monje Herrero, Fernando.
- Muñoz Lozano, María José.
- Pinilla Varea, Rosa María.
- Recio Selva, Benito.
- Rodríguez Cruz, María Luisa.
- Sal Sanz, Serafin.
- Vilar Romero, María Antonia.
- Villaseca Villanueva, David.

Excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días, conforme determina el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, que deberán efectuarse, en su caso, en la Secretaría General del Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.789) (O.—8.022)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hallará expuesto al público, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el expediente de imposición de las nuevas exacciones fiscales y el de modificación, con sus correspondientes tarifas, para su vigencia a partir de primero de enero de 1977, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de noviembre de 1976, y que comprende:

De nueva implantación:

1. Apertura de establecimientos.
2. Servicio de alcantarillado.
3. Derechos por ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asnillas y andamios.
4. Escaparates, muestras, letreros, carteles, etc.
5. Arbitrio no fiscal sobre construcciones abusivas o clandestinas.

De modificación:

1. Arbitrio sobre tenencia de perros.
 2. Licencia municipal de obra.
- Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuente el Saz de Jarama, a 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Eusebio Sanz. (G. C.—10.731) (X.—8.285)

BOADILLA DEL MONTE

Durante el plazo de quince días se halla en esta Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, expediente que se sigue sobre adopción de escudo heráldico municipal.

Durante el plazo expresado podrán presentarse las observaciones o reclamaciones que se consideren convenientes.

Boadilla del Monte, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.805) (O.—8.038)

P A R L A

Por parte de don José Pozo Torralba se ha solicitado licencia para instalar un puesto de salchichería en el puesto número 14 de la galería de "Pryconsa", calle de Fernando III el Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.806) (O.—8.039)

MANZANARES EL REAL

Don Marcelino Bartolomé Jusdado solicita autorización para instalar un establecimiento dedicado a venta de frutas y verduras en la calle de Panaderos, número 31, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Manzanares el Real, a 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Luis Alvarez. (G. C.—10.807) (O.—8.040)

MORATA DE TAJUNA

Don Manuel García Roldán solicita autorización para instalar despacho de frutería por mayor y menor en la calle de Prim, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morata de Tajuna, a 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde, R. Villalba. (G. C.—10.808) (O.—8.041)

MOSTOLES

La Comunidad de Propietarios solicita autorización para la instalación de un depósito de gas propano en la calle Palencia, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.809) (O.—8.042)

Don Julián Jiménez Sánchez solicita autorización para la apertura de un establecimiento destinado a ultramarinos en la calle Huesca, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.810) (O.—8.043)

Don Joaquín Soto González solicita autorización para la apertura de un estable-

cimiento destinado a ultramarinos en la galería Cuatro Caminos, puesto 29.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 16 de diciembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.811) (O.—8.044)

BOADILLA DEL MONTE

De conformidad con cuanto se determina en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de un mes, a disposición de cuantas personas quieran examinarlo, expediente que contiene proyecto de Reglamento Especial de honores y distinciones aprobado por la Corporación Municipal.

Boadilla del Monte, 20 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.812) (O.—8.045)

ARGANDA DEL REY

Este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de los corrientes, anuncia segunda convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Electricista, con sujeción a las bases aprobadas por la Comisión Permanente en sesión del 19 de febrero de 1976, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 188, de 7 de agosto de 1976, cuya convocatoria quedó desierta al no presentarse instancia alguna.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.829) (O.—8.049)

Este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de los corrientes, anuncia segunda convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, con sujeción a las bases aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 16 de octubre de 1975, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 296, de 12 de diciembre de 1975, cuya convocatoria ha quedado desierta al no superar ningún aspirante la mínima puntuación exigida.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.830) (O.—8.050)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber que mediante auto dictado con fecha veintidós del pasado mes de diciembre, en el expediente que ante este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramita con el número novecientos veinticinco de mil novecientos setenta y seis, con sujeción a la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha declarado a don Jorge Ortiz Fernández en el estado legal de suspensión de pagos, considerándosele en situación de insolvencia provisional; habiéndose, asimismo, acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta general que establece el artículo décimo de la precitada Ley, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las diez de su mañana.

Dicho suspenso es comerciante individual y viene dedicándose al negocio de venta de mobiliario, decoración y flores, con local comercial en la calle de Velázquez, número veinticuatro, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de general conocimiento a cualquier persona interesada en el referido expediente, se expide el presente en Madrid, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—El Juez de primera instancia, Juan Calvente Pérez.
(A.—5.889)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y dos-S, a instancia de don Manuel Sánchez Alvarez, representado por el Procurador señor Aragón, contra otros y don Félix Bergas Muñoz, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta en quiebra, término de veinte días y demás condiciones que luego se establecerán, el siguiente inmueble, de la pertenencia del demandado: Garaje en el edificio situado en las calles Cea Bermúdez y Gaztambide, de Madrid, que ocupa gran parte del sótano, teniendo entrada independiente por el bloque número cincuenta y seis de la calle Gaztambide, mediante una amplia rampa que arranca de esta calle. Tiene una superficie de setecientos ochenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados, incluida la oficina y otros servicios, y una escalera para un pequeño almacén en el patio trastero. Linda: frente, Oeste, calle Gaztambide; fondo, con otro sótano interior, propiedad de "Frangitart, Sociedad Anónima", que tiene paso y acceso único a la calle de Gaztambide por la propia rampa, sobre la que se constituirá la pertinente servidumbre; derecha, entrando, casa número cincuenta y cuatro de la misma calle, de doña Magdalena María Gómez, y por la izquierda, resto de la finca. Tiene su entrada de agua independiente y está exento de gastos de portería, ascensor-montacargas, luz de escalera y de calefacción por no tenerla. Le corresponde en copropiedad e indivisión forzosa una cuota de setenta y cuatro milésimas veinticinco centésimas de otra milésima del bien común, entre el que está el terreno del edificio, patios y servicios generales, en cuya proporción participará en los gastos comunes del total inmueble, siendo igual el porcentaje en el que participa en el valor inmueble.

Inscrito en el tomo quinientos noventa y cinco, folio cinco, finca diecinueve mil setecientos setenta y nueve del Registro de la Propiedad número cinco de Madrid.

Para el acto del remate se ha señalado el día once de febrero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo; y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación, justipreciado en diez millones ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Regis-

tro y estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.815)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos veinticinco de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Latino, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra "Coll Rodón, S. A.", domiciliada en Madrid, travesía de las Vistillas, número nueve, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, de una cinta transportadora, embargada como de la propiedad de la demandada, y que se dirá.

Se ha señalado para el remate el próximo día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, a sus once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero A.

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo y podrá ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fueron cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Bienes objeto de subasto

Una cinta transportadora de seis metros de larga, con motor acoplado de 2 HP, nueva.

Dicha cinta se halla depositada en poder de la empleada de dicha Sociedad demandada, doña Gloria Vicente Peinado.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.819)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco Intercontinental Español", contra don Ramón Ortiz Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto,

una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por ser segunda subasta salen con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote

Piso noveno, número 20, de la casa sita en Madrid y en su calle de avenida del Generalísimo, 68, hoy número 62, que tiene una superficie de 171,23 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con avenida del Generalísimo; Norte, con calle nueva; Este, con elementos comunes y vivienda posterior de la misma planta, departamento 21, y Sur, con finca vecina. Inscrita a nombre de "Rof, S. L.", al tomo 212, folio 141, finca 5.281 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Piso noveno, número 21, de la misma finca anterior, que tiene la misma superficie. Linda: al Oeste, con elementos comunes y vivienda anterior de la misma planta, departamento 20; Norte, con calle nueva; Este, con ensanche calle nueva, y Sur, con finca vecina. Inscrita a nombre de "Rof, S. L.", al tomo 212, folio 144, finca 5.283 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Los dos pisos antedichos se encuentran unidos, constituyendo en la actualidad una sola vivienda.

Tipo de subasta: seis millones seiscientas treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro pesetas.

Segundo lote

Tercera parte indivisa de la finca posesión de utilidad y recreo, conocida con el nombre de "Quinta del Carmen", antes "El Torno" y después "Villa Cristina", situada en el término municipal de Húmera, anejo al de Pozuelo de Alarcón. Extensión de 25 fanegas, cinco celemines y dos estadales. Linda: al Poniente; con tierras de don Manuel Martín Castellanos; Sur, camino de Húmera a Pozuelo; Norte y Oeste, tierras de don Lope Montalvo y el arroyo de Húmera.—Descripción: Hoy llamada "Cerro Cincho", ocupa una superficie de ocho hectáreas y 45 centiáreas, dentro de la cual se hallan construidas varias edificaciones. Inscrita en el Registro de Navalcarnero, tomo 588, folio 6, finca 1. Dicha participación pertenece al demandado don Ramón Ortiz Fernández.

Tipo de subasta: veinticinco millones novecientas quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.860)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Moreno García, contra don Pablo Ruiz de Gordejuela, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no

cupran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el de la segunda ha sido la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica en Tambarría, comunal, parcela 2.289, de seis áreas, y linda: al Este, Ramón Rivas; Sur y Oeste, comunal; Norte, Manuel Catalán. No tiene cargas. Inscrita al tomo 234, folio 121, finca 13.459.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.849)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número mil ciento veintitrés de mil novecientos setenta y seis, instados por "Central Madrileña de Crédito, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Millán Valero, contra don Federico Herráiz Bañuelos y su esposa doña Ramona Perea Herrera, declarados en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a los demandados:

Un automóvil "Seat 1.430", tipo familiar, matrícula M-3875-AC, tasado en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día ocho de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación de ciento cuarenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El vehículo se encuentra depositado en la persona del demandado don Federico Herráiz Bañuelos, en calle José Arcones Gil, siete, donde podrá ser examinado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.848)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número dieciséis de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, en representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", contra don Carlos Mar-

tínez García, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de veintidós mil quinientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-765.006.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día tres de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, así como que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.859)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número setecientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Albito Martínez Díez, en representación de "El Triunfo, S. A.", contra doña Teotiste Bustos González, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución de esta fecha he acordado sean sacados a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada, por primera vez y término de ocho días y por el precio de tasación, cuyos bienes son los siguientes:

Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro portas, sin el número de fabricación a la vista.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 80 espacios.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de veintinueve mil pesetas.

Para que tenga lugar la celebración de la expresada subasta se ha señalado el próximo día dieciocho del mes de enero, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, del barrio del Pilar, de esta capital, previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.888)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Rosa Rodríguez de Javala, vecina de Madrid y domiciliada últimamente en la calle de Cea Bermúdez, comparecerá el día 11 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante el Juzgado municipal

número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 367 de 1976, por daños por imprudencia, seguido contra Rosa Rodríguez de Javala, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.981)

Margarita Cortés Gómez, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Padilla, número 54, comparecerá el día 11 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 703 de 1976, por estafa, seguido contra Margarita Cortés Gómez, provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.982)

Antonio Moncho García, comparecerá el día 25 de enero, a las diez quince horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 942 de 1976, por daños por negligencia, seguido contra Antonio Moncho García, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.984)

Luis María Haendler Mas Alejandro comparecerá el día 25 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 827 de 1976, por malos tratos y daños, seguido contra Luis María Haendler Mas Alejandro, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.986)

A José Alipio Olías Hernández, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de La Bañeza, núm. 6, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 595 de 1975, que asciende a 2.934 pesetas, y a cuyo pago fué condenado por una falta de lesiones por imprudencia, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado municipal núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—4.985)

JUZGADO NUMERO 7

Delgado (Mercedes) comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.074 de 1976, por amenazas, y contra la misma y María Fátima Gómez, el día 26 de enero y hora de las doce treinta.

(B.—4.991)

José Gilherme López, hijo de Antonio y de María, con domicilio últimamente en el paseo de la Florida, núm. 5 ("Hotel Florida"), comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 68 de 1976, por lesiones en riña, contra el mismo y otros, el día 2 de febrero y hora de las doce.

(B.—4.987)

Aziz Alí, hijo de Mustafá y de Zalika, con domicilio últimamente en la calle de Calvo Asensio, núm. 3, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 68 de 1976, por lesiones en riña, contra el mismo y otros, el día 2 de febrero y hora de las doce.

(B.—4.988)

José María D'Orey Pineiro, hijo de Jorge y de María del Carmen, con domicilio últimamente en el "Hotel Florida", com-

parecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 68 de 1976, por lesiones en riña, contra el mismo y otros, el día 2 de febrero y hora de las doce.

(B.—4.989)

García Ugena (Armando), hijo de Nicolás y de Juliana, con domicilio últimamente en Virgen de Fátima, núm. 355, comparecerá ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 683 de 1976, por lesiones, y contra el mismo, el día 2 de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—4.990)

En el juicio de faltas número 210 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones y estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Dietmar Rainer Dengler, Knut Fore Bostad, Erick San Salier y Jean Luc Raoul, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.993)

En el juicio de faltas número 649 de 1976, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Juan Larrea Inchausti y Antonio Terrazas San Martín, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.995)

En el juicio de faltas número 718 de 1976, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 1 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Santiago Alvarez Martínez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.996)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 622 de 1975, por el presente se notifica al condenado Rafael Márquez Domínguez que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 61.991 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se personen en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—4.994)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a José López Contreras, mayor de edad, con domicilio últimamente en la calle del Toboso, número 25, primero derecha, de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de febrero y su hora de las diez en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 374 de 1976, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de que intente valerse.

(B.—4.998)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.